



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60237/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. 533/2012 ; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. 533/2012 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Economía de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 82, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

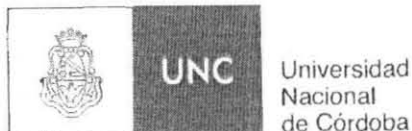
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 48



RESOLUCIÓN N° 533/2012

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos sobre la integración de los Comités Evaluadores correspondientes al Área Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye los Currículum Vitae de los docentes propuestos para desempeñarse en tales funciones;

Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 06/2008, Ordenanza HCD N° 466/2008 y Resolución HCD N° 1/2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes de los Comités Evaluadores correspondientes al Área Economía:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Lic. Sergio Víctor Barone (UNC - Fac.Cs. Económicas)	Dr. Ricardo Descalzi (UNC - Fac.Cs. Económicas)	Lic. María Cecilia Gáname (UNC- Fac. Cs. Económicas)
Lic. Leticia E. Zavaleta (UNC - Fac. Cs. Económicas)	Lic. Liliana B. Sarquis (UNC - Fac. Cs. Económicas)	Lic. Rosanna P. Nelli (UNC - Fac. Cs. Económicas)
Lic. Adriana G. Vagnola (UNRC - Fac.Cs. Económicas)	Cr. Santiago Gastaldi (UNRC - Fac.Cs.Económicas)	Dr. Julio César Neffa (UNLP - Fac.Cs. Económicas)
Dra. María Teresa Reyna (UNC - FCEFyN)	Mgter. Mónica de L. Bocco (UNC-Fac.Cs. Agropecuarias)	Dr. Marcos Oliva (UNC-FAMAF)
Sr. Nicolás Gattas (Integrante alumna)	Srta. Nayla Adelen Guevara (Integrante alumna)	Sr. Nicolás Mateo Palma (Integrante alumna)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Cr. SERGIO E. Z.
SECRETARIO DEL C.D.
Facultad de Ciencias Económicas

MUEL ESCOBAR